

MENDOZA, 114 DIC 2018

**VISTO:**

El expediente CUDAP - CUY N° 18093/18 caratulado: "FORNIES, Silvana Paula s/traslado definitivo Facultad de Artes y Diseño. /Desde 01 de noviembre de 2018. Cargo en Odontología".

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 272/18-C.D. de la Facultad de Odontología, obrante en el mencionado expediente, se dispuso autorizar el traslado definitivo de la Sra. Silvana Paola FORNIES, a partir del 1 de diciembre del corriente, quien revista en un Cargo Categoría 6 - efectivo- del Agrupamiento Técnico-Profesional en la mencionada Unidad Académica.

Que de acuerdo a lo informado en las presentes actuaciones no resulta necesario realizar reajuste presupuestario entre ambas instituciones.

Que dicha solicitud ha sido encuadrada en el artículo 48° de la Ley 22.140 y su Decreto Reglamentario n° 1797/80 y en el artículo 20° del Decreto Nacional n° 366/06, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2018,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2018, el traslado definitivo de la agente Silvana Paola FORNIES (Legajo n° 25.845 - D.N.I. N° 18.083.864), quien revista en un Cargo Categoría 6, efectivo, del Agrupamiento Técnico-Profesional de la Facultad de Odontología a esta Unidad Académica, de acuerdo a las condiciones expresadas en el 2° Considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **330**

|       |
|-------|
| F. A. |
| LO/lo |
|       |
|       |

  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHNER**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO